

■ PROPUESTA DE ACTUACIONES PARA 2019

Mejora de la actividad normativa

Mejora de la gestión de convenios

Protección de datos

Implantación de medidas de cumplimiento normativo

- Consolidación del Registro de las Actividades en relación con los tratamientos de datos personales de responsabilidad de la UGR
- Información y transparencia del tratamiento: Adecuación de todos los formularios y cláusulas informativas existentes en materia de derecho de información a las exigencias de la RGPD.
- Calidad de los datos: Establecimiento de protocolos de verificación periódica que permitan comprobar que el tratamiento de datos es compatible y lícito con la finalidad inicial.
- Análisis integral de riesgos en protección de datos: Incluyendo riesgos legales, riesgos técnicos y riesgos organizativos.
- Evaluación de impacto en la protección de datos: Video vigilancia, datos especialmente protegidos, etc...
- Plan de seguridad: Acorde con el Esquema Nacional de Seguridad y revisión de medidas de seguridad tras el resultado de los análisis de riesgos y evaluación de impacto.
- Contratos de encargo de tratamiento a proveedores: Revisión y sustitución de los contratos de acceso a datos por proveedores de la Universidad de Granada.
- Brechas de seguridad: Elaboración de un procedimiento de gestión y comunicación de incidencias de seguridad de la información.
- Gestión de la privacidad desde el diseño: Establecimiento, en el momento de determinar los medios de tratamiento de datos, de medidas técnicas y organizativas apropiadas a fin de cumplir con el deber de proteger los derechos de los interesados.

Concienciación y cultura de privacidad:

- Formación continua: Implementación de un plan de formación para PDI y PAS .
- Difusión: Elaboración de orientaciones, recomendaciones o consejos en forma de fichas, decálogos, faqs... sobre pautas de actuación básicas en materia de protección de datos.
- Medidas de seguridad: Guía informativa sobre medidas de protección a aplicar en la Universidad de Granada para datos personales.

Administración electrónica y simplificación administrativa

Siguiendo el cronograma establecido en el *Plan de Acción de Administración Electrónica de la Universidad de Granada 2018-2019* de los tres ejes y las líneas de actuación para 2019 debemos avanzar en:

- Eje 1: Ampliación y mejora de contenidos y servicios electrónicos
- Eje 2: Finalización de la adaptación de los servicios electrónicos de acuerdo a las exigencias de las Leyes 39/2015 y 40/2015 teniendo en cuenta que los sistemas tecnológicos de la Administraciones General del Estado no han permitido aún dar soporte a los aspectos funcionales interoperables requeridos por la administración electrónica y que este hecho ha motivado la modificación de la disposición final séptima de la Ley 39/2015 ampliando en dos años –hasta octubre de 2010- el plazo inicial de entrada en vigor de las previsiones relativas a la puesta en marcha del registro electrónico y el archivo electrónico.
- Eje 3: Implantación de las adaptaciones organizativas recogidas en la nueva RPT.

Profundizar en transparencia

Videoactas: Elaboración de las actas de los Consejos de Gobierno mediante la integración de vídeo y documentos electrónicos autenticados con el certificado digital del Secretario General para dar fe legal del acto y publicadas en el portal para su consulta por la comunidad universitaria y la sociedad en general.

Acceso a través del portal de más información:

- Institucional y organizativa (organigrama institucional)
- Económica (inventario de bienes inmuebles)

- De relevancia jurídica (proyectos de reglamentos)

Mejora en la implementación de la nueva Identidad visual corporativa

- Intensificación de la difusión del MIVC (Manual de Identidad Visual Corporativo)
- Implementación de nuevas plantillas de documentos
- Se continuará trabajando en la elaboración de una Carta de Servicios de la Imagen Corporativa que permita reforzar la coherencia a nivel de identidad visual, en el seno de un equipo multidisciplinar integrado por especialistas de diversas áreas de conocimiento de la UGR y por integrantes de diferentes unidades y vicerrectorados de la propia Universidad.